



FIJACIÓN EN LISTA

(ARTICULO 110 DEL C. G. del P.)

| RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | TERMINO |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|---|---------|
| EJECUTIVO LABORAL 2011-411 | CARLOS CHICO VENECIA | ELECTRICARIBE S.A E.S.P. | TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE | 3 DÍAS |

DANDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL C. G. DEL P. Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 318 Y 319 DEL C. G. del P., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

FECHA DE FIJACION: 27 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIAL: 28 DE AGOSTO DE 2020

TRASLADO VENCE: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cartagena – Bolívar

Cartagena, 27 de agosto de 2020

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
DEMANDANTE: CARLOS CHICO VENECIA
DEMANDADA: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
RADICACIÓN: 2011-00411-00

De conformidad con lo ordenado en auto anterior, procede la secretaria del Juzgado a dar traslado del recurso de reposición contra la providencia de fecha Agosto 18 de 2020 presentada por la parte demandante por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes, para que descorsan el traslado dado, si a bien lo tienen. TRASLADO VENCE: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Atentamente

MARIO ALFONSO MEZA MAY
Secretario

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Edificio Juzgados Laborales, Calle 31 No. 39-206 Piso 4
Correo Electrónico: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar